



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

- 8** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se designa a los componentes de la Mesa de Contratación del Organismo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en los artículos 3 y 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno,

RESUELVO

Designar, con carácter permanente, a los miembros de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes, que serán los siguientes:

- Presidente: El titular de la Secretaría General.
- Presidente suplente: Un representante de dicha Secretaría, con rango, al menos, de Jefe de Unidad Técnica.
- Secretario: el titular de la Unidad Técnica de Contratación.
- Secretario suplente: un técnico de la Unidad de Contratación.
- Vocales:
 - Un/a representante de la Intervención General.
 - Un/a representante de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
 - El Jefe de Área de la Unidad Promotora y un técnico designado por la misma Unidad.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan sin efecto las Resoluciones de fecha anterior a la presente por las que se establece la composición o designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Madrid, a 29 de octubre de 2015.—La Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes (firmado).

(03/32.450/15)

